

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE PESQUERIA -DIGAAP



PERÚ

Ministerio
de la Producción

Julio Crespo Salazar
Vice Ministerio de Pesquería

Lima, Junio 2011





PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORMACION QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS PESQUERAS A LA DIGAAP

***“Protocolo de Monitoreo de
Efluentes y Cuerpo Marino Receptor,
aprobado por Resolución Ministerial
N° 003-2002-PE.”***



Seguimiento a la Calidad Acuática de la Bahía





EFLUENTES

PLANTAS PESQUERAS

- Temperatura
- Ph.
- Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅)
- Aceites y Grasas
- Sólidos Suspendidos Totales





CUERPO RECEPTOR

AGUA

- Temperatura
- Oxígeno
- Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅)
- Aceites y Grasas
- Sólidos Suspendedos Totales
- Sulfuros
- Fosfatos
- Nitratos





PERÚ

Ministerio
de la Producción

SEDIMENTO

1. Granulometría del Sedimento
2. Materia Orgánica del Sedimento
3. Macrobento de Fondo Blanco





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVOS DEL REPORTE DE MONITOREO EN EFLUENTES

Verificar el Cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles - LMP de la Industria de Harina y Aceite de Pescado, aprobado por [Decreto Supremo N° 010-2008-PRODUCE](#).





OBJETIVOS DEL REPORTE DE MONITOREO EN EL CUERPO MARINO RECEPTOR

Verificar el Cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental para Agua (ECAS AGUA), aprobado por **Decreto Supremo N° 008-2008-MINAM.**





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FRECUENCIA DE PRESENTACION DE LA INDUSTRIA PESQUERA DE CONSUMO HUMANO INDIRECTO A LA DIGAAP DE LOS MUESTREO DE EFLUENTES Y CUERPO RECEPTOR

EPOCA DE PRODUCCION

Efluentes y cuerpo receptor una vez por mes.

EPOCA DE VEDA

**Muestreo solo en cuerpo receptor por
temporada de veda**





FRECUENCIA DE PRESENTACION DE LA INDUSTRIA PESQUERA DE CONSUMO HUMANO INDIRECTO A LA DIGAAP DE LOS MUESTREO DE EFLUENTES Y CUERPO RECEPTOR

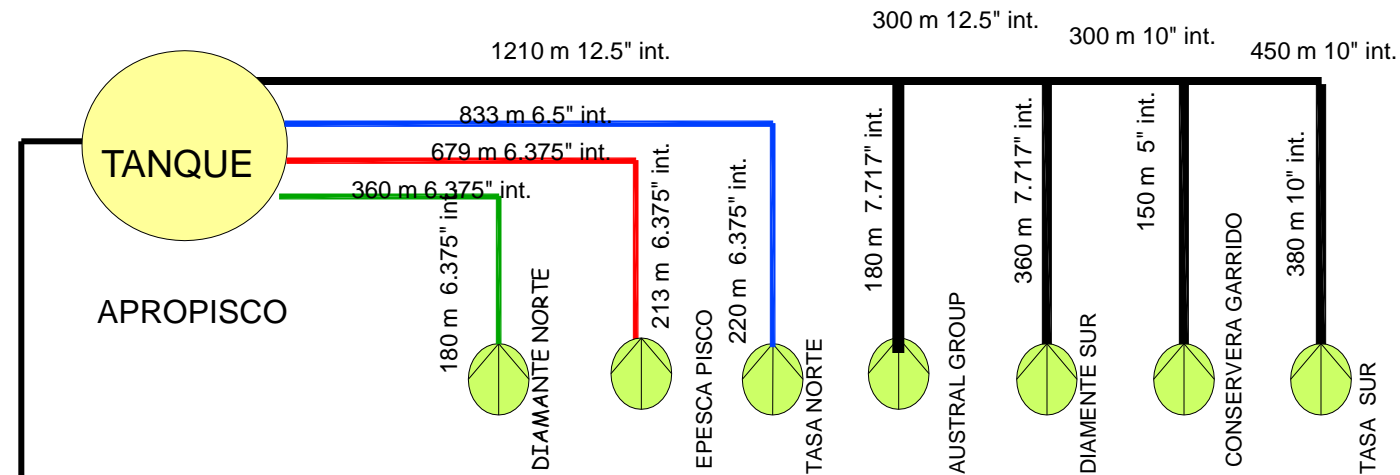
CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

Las empresas pesqueras de consumo humano indirecto presentan anualmente a la DIGAAP la **CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL**, en la cual se detallan la evolución y caracterización de sus efluentes y el cuerpo marino a través del tiempo por el periodo de un año.



Sistema Colector-Apropisco

CONFIGURACION DE BOMBAS Y TUBERIAS DEL SISTEMA COLECTOR

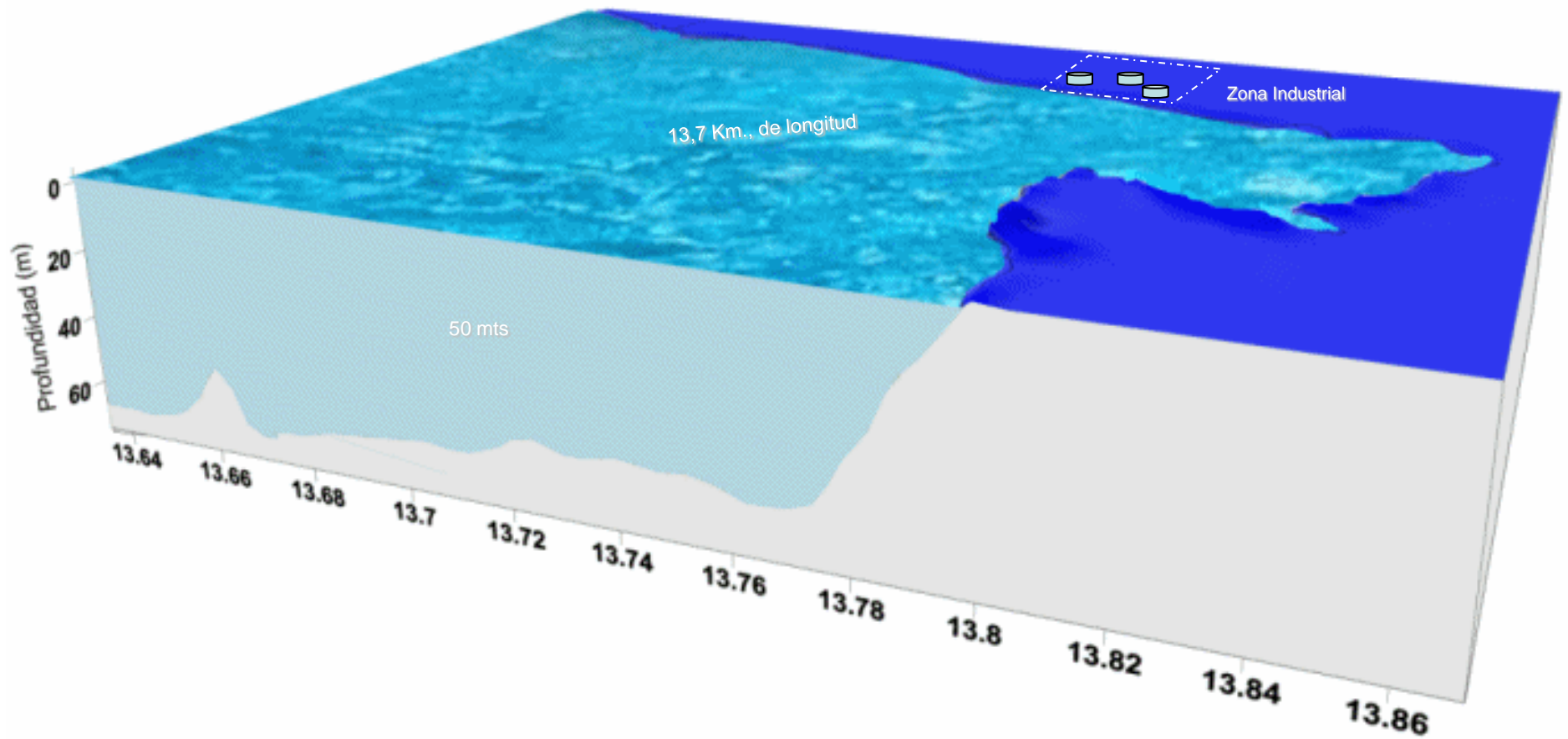


13.7 Km., fuera de la bahía

LEYENDA

	Tub. Ø 12.5" SIPESA, PRISCO, DIAMANTE Y AUSTRAL
	Tub. Ø 6.5" TASA
	Tub. Ø 6.5" EPESCA
	Tub. Ø 6.5" MALLA
	BOMBA CENTRIFUGA

Disposición de Efluentes





PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORMACION QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS PESQUERAS A LA DIGAAP

“Protocolo de Monitoreo de Emisiones Atmosféricas y Calidad de Aire en la Industria de Harina y Aceite de Pescado y Harina de Residuos Hidrobiológicos, aprobado por Resolución Ministerial N° 194-2010-PE.”





PERÚ

Ministerio
de la Producción

EMISIONES Y CALIDAD DE AIRE

PLANTA PESQUERA

- Sulfuro de Hidrogeno
- Material Particulado





PERÚ

Ministerio
de la Producción

OBJETIVOS DEL REPORTE DE MONITOREO EN EMISIONES

Verificar el Cumplimiento de los Límites Máximos Permisibles - LMP para emisiones de la Industria de Harina y Aceite de Pescado y harina de residuos hidrobiológicos, aprobado por **Decreto Supremo N° [011-2009-MINAM](#)**.





PERÚ

Ministerio
de la Producción

2. Verificar el cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental para Aire – ECAS, aprobado por **Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM.**





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FRECUENCIA DE PRESENTACION DE LA INDUSTRIA PESQUERA DE CONSUMO HUMANO INDIRECTO A LA DIGAAP DE LOS MUESTREO DE EMISIONES

EPOCA DE PRODUCCION

**Emisiones Fuentes Fijas y Calidad de Aire:
Muestreo en emisiones dos veces al año.**

EPOCA DE VEDA

Muestreo solo en calidad de aire una vez al año





PERÚ

Ministerio
de la Producción

INFORMACION QUE PRESENTAN LAS EMPRESAS PESQUERAS A LA DIGAAP

“Plan y la Declaración de Manejo de Residuos Sólidos , de acuerdo a la Ley General de Residuos Sólidos, Ley N° 27314, modificada por Decreto Legislativo N° 1065 y su Reglamento , Decreto Supremo N° 057-04-PCM”





PERÚ

Ministerio
de la Producción

FRECUENCIA DE PRESENTACION DE LA INDUSTRIA PESQUERA A LA DIGAAP DE LOS PLANES Y DECLARACIONES DE RESIDUOS SOLIDOS

Los primeros quince días de cada años los establecimientos industriales pesqueros presentan a la DIGAAP sus planes de manejo de residuos sólidos del año en curso y la declaración de manejo de residuos sólidos del año anterior.

Presentan los manifiestos de manejo de residuos sólidos peligrosos



Gracias...



PERÚ

Ministerio
de la Producción

